

Junta de Pleitos y Adm^o de R^o de Indias 1804

Por D^o Sr
D^o. Ferreras En Salam^a el día Juntos los Señores del man^o fern
D^o. Oviedo para poner en ejecución lo acordado en el Pleno de 12 de
D^o. Hinajosa Julio coniente Sobrela asist^a del Coleg^o Medico al
D^o. Pachos st^o Hospital, habiendose tratado y conferenciado
en. Mantel sobre todos los particul^{os} que en el se expusiera, se acor-
do: Que se compela pontifico los med^{os} a los D^{os} y
Cated^{ra} de Mediz^a conforme lo acordado por la Univ^o
aba asist^a del Hosp^o interin S. M. vernel^{os} las
vidas q^e el Coleg^o Medico tiene sobre este asunto
q^e el D^o Sr Destine un Bedel que celi esta asist^a
y le de cuenta de las faltas que tubieren: y se le impon-
gan las multas acordadas en Junta de 22 de
Mayo: Que se nombra a los S^{os} M^{os} Mirrequis y Altam^o
para que traten con S. J. este asunto informand^o
mehudamente de todo lo ocurrido en el h^o haona^o y
con su Acuerdo informen a la Junta lo que comb^o
p^a toman la resolution Conser^o con lo q^e se Concluió esta
Junta q^e firm^o de orde d^o Sr S^{os} Exo el V^o Secre^o en fee.
de ell^{os} =
Asimismo se Acordo que por el presente Secre^o
se haga saber la primera parte de este Acuerdo

poniendo por diligencia sus Comestables.

D. Forcaday D. Cavallero
D. del 3

Amem
Penes
pe no
ff
E
h

AVSA



